



**CONSEJO DE FACULTAD  
FACULTAD DE ENFERMERÍA**  
*Sede Bogotá*

**INSTRUCTIVO 03 DE 2017**  
**(25 de Mayo)**

**PARA: DOCENTES FACULTAD DE ENFERMERIA**

**ASUNTO: FUNCIONES DE LOS COORDINADORES DE LAS ASIGNATURAS**

Apreciados Docentes Facultad de Enfermería:

Para su información y fines pertinentes, remito el instructivo que contiene los lineamientos de las funciones de los coordinadores de las asignaturas de la Facultad de Enfermería, Universidad Nacional de Colombia, año 2017, de acuerdo a la aprobación del Consejo de Facultad en sesión del 25 de mayo de 2017, Acta 13.

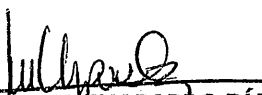
1. Representar al grupo de docentes que participa en la asignatura en las instancias académicas correspondientes en las que se requiera para tratar asuntos relacionados con la gestión académica concernientes con el área de conocimiento.
2. Planear en cada periodo académico las actividades de formación para los estudiantes que participen en la asignatura en coherencia con los objetivos de la misma y con el apoyo de los profesores que participan en ella.
3. Elaborar actualizar y remitir a la Unidad Académica Básica los contenidos programáticos y planes calendario de la asignatura en cada periodo académico.
4. Convocar periódicamente a los profesores participantes en el desarrollo teórico y práctico de la asignatura a reuniones académicas para la planeación, coordinación, evaluación y ajustes de contenidos programáticos y estrategias pedagógicas o para atender situaciones imprevistas.



5. Activar la asignatura en la plataforma Moodle, verificar que todos los estudiantes y profesores de la asignatura estén vinculados e incluir en este medio el programa de la asignatura.
6. Solicitar a la Dirección de la Unidad Académica Básica el recurso docente requerido para cada periodo académico de acuerdo con la proyección de número de estudiantes.
7. Participar en el proceso de selección de los docentes ocasionales, cuando así le sea solicitado por la Dirección de la unidad Académica Básica que oferta la asignatura.
8. Hacer inducción a la asignatura a los profesores ocasionales y/o auxiliares de docencia, sea esta teórica o práctica.
9. Para las asignaturas prácticas, hacer la distribución de estudiantes en los campos de práctica definidos y presentar los listados de estudiantes correspondientes a la Vicedecanatura Académica y a los coordinadores de los convenios docencia-servicio.
10. Para las asignaturas prácticas, elaborar, actualizar y remitir el contenido de la asignatura que ha de incorporarse en los anexos técnicos de los convenios docencia-servicio en conjunto con las coordinadoras de docencia servicio.
11. Recibir las solicitudes, quejas o reclamos de los estudiantes o profesores, atenderlas oportunamente e informar a la Unidad Académica Básica o instancia correspondiente, según el caso.
12. Verificar el ingreso periódico y final de las calificaciones de los estudiantes que cursan la asignatura en el Sistema de Información Académica (SIA) dentro de los plazos establecidos por la Universidad.
13. Presentar a los estudiantes el contenido programático, los objetivos académicos, las estrategias pedagógicas y el plan calendario de la asignatura el primer día de clase.
14. Presentar a la Coordinación de Carrera las situaciones especiales de estudiantes relacionadas con la asistencia, el desempeño académico o el componente actitudinal.
15. Presentar informe a la Unidad Académica Básica que oferta la asignatura sobre el desempeño de los profesores ocasionales o auxiliares de docencia, cuando así se le requiera.
16. Para el caso de las asignaturas prácticas, aplicar la evaluación de los campos de práctica a los estudiantes y presentar la información obtenida a las coordinadoras de los convenios y a la Vicedecanatura Académica.
17. Presentar al finalizar cada periodo académico informe correspondiente al desarrollo de la asignatura a la Unidad Académica Básica

Atentamente,

Universidad  
Nacional  
de Colombia

  
LORENA CHAPARRO DÍAZ  
Secretaria de Facultad  
Secretaria Consejo de Facultad

*Handwritten signature*

*Ve 80  
Hei E.1*